



DECRETO ALCALDICIO N° 1112 /
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 117 de fecha 30.04.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante cual solicita autorizar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal www.chilecompras.cl, la contratación de servicios profesionales especializados del Sr. Ricardo Aguirre Camposano, Ingeniero Civil, RUT N° 7.667.298-9, para la ejecución de Cálculo Estructural Proyecto Cuartel de Bomberos El Abra", por un costo total de \$ 960.000 más 10% impuesto. Adjunta presupuesto. Cabe indicar que esta autorización se solicita, con el fin de levantar observaciones del Mideplan al Proyecto "Construcción Cuartel de Bomberos El Abra" y obtener la Recomendación Favorable (RS).

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratar a través de la modalidad Trato Directo, en el Portal www.chilecompra.cl, por Urgencia, los servicios profesionales especializados del Sr. Ricardo Aguirre Camposano, Ingeniero Civil, RUT N° 7.667.298-9, para la ejecución de "**Cálculo Estructural Proyecto Cuartel de Bomberos El Abra**", por un costo total de \$ 960.000 más 10% impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 31.02.002 "Área Gestión Municipal, Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LRG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

DOM (1)

Archivo.-